

 AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	INFORME DE ACTIVIDADES		CÓDIGO : BS-F-26	
			FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA		ERICA YOANA BETANCUR QUINTERO	
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	50.938.089	CONTRATO No.	932-2024
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME		Del 12 al 29 de febrero de 2024	
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)		BOGOTÁ D.C. - GRUPO TERRITORIAL ARN BOGOTÁ	

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía profesional y administrativa sus servicios profesionales para el acompañamiento psicosocial a través de la implementación de acciones, planes y procesos restaurativos del programa para miembros activos y retirados de la fuerza pública durante la comparecencia ante la Jurisdicción Especial para la Paz.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Apoyar en la implementación de los lineamientos desde el enfoque psicosocial para el desarrollo de las acciones en el marco de los procesos restaurativos vinculados al plan de acompañamiento a miembros activos y retirados de Fuerza Pública comparecientes ante la Jurisdicción Especial para la Paz.	<p>1.1 Participé de los distintos espacios convocados por parte del equipo que direcciona lineamientos para el desarrollo de acciones en el marco de los procesos restaurativos vinculados al acompañamiento a miembros activos y retirados de Fuerza Pública comparecientes ante la Jurisdicción Especial para la Paz. Los espacios de capacitación recibidos han pretendido brindar al equipo de profesionales asistentes, luces e información frente a lo que será el acompañamiento que desde la ARN se brindará a la población objeto, además de generalidades sobre ARN y otras instituciones (Evidencia en carpeta compartida)</p> <p>1.2 Revisé e indagué en la literatura existente sobre procesos de acompañamiento psicosocial, así como también en los documentos de referencia compartidos por el equipo técnico. Se revisa información existente, como insumo para apropiar temáticas y términos, además de hacer un acercamiento a situaciones de crisis social atravesadas por la población compareciente y las víctimas del conflicto en Colombia. (Evidencia en carpeta compartida)</p>
2. Apoyar y acompañar los procesos de formulación, validación, implementación, fortalecimiento, seguimiento y evaluación del enfoque psicosocial en la ruta establecida para el proceso de acompañamiento de miembros activos y retirados de Fuerza Pública comparecientes ante la Jurisdicción Especial para la Paz.	2.1 Participé activamente en capacitación sobre el enfoque psicosocial que tendrá la ruta establecida para el acompañamiento de miembros activos y retirados de Fuerza Pública comparecientes ante la Jurisdicción Especial para la Paz, lo cual incluyó recibir información sobre instrumento de caracterización adelantado con algunas personas comparecientes activos y retirados de Fuerza Pública. (Evidencia en carpeta compartida)
3. Apoyar el proceso de articulación del componente psicosocial con los planes, programas, estrategias y proyectos que se desarrollen en el marco del proceso de acompañamiento a comparecientes de Fuerza Pública ante la Jurisdicción Especial para la Paz.	3.1 Recibí información sobre el proceso de articulación del componente psicosocial con los planes, programas, estrategias y proyectos que podrían ser desarrollados en el marco del proceso de acompañamiento a comparecientes de Fuerza Pública ante la Jurisdicción Especial para la Paz, entre ellos, se recibió información de parte de profesional de Jurisdicción Especial para la Paz sobre Macrocasos y deberes y derechos de los comparecientes y régimen de condicionalidad. (Evidencia en carpeta compartida)
4. Apoyar el proceso de Registro en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR o en el que se defina, toda la información concerniente a las gestiones y actividades realizadas en el marco del cumplimiento de sus obligaciones contractuales, de manera confiable y veraz.	A la fecha no ha sido socializada la plataforma a la cual se ingresará información o insumos producto del acompañamiento psicosocial a comparecientes de Fuerza Pública ante la Jurisdicción Especial para la Paz. Tampoco se cuenta con permisos para acceder al SIRR. (Evidencia en la última obligación)
5. Acompañar y participar de espacios de articulación interinstitucional para el fortalecimiento de los procesos relacionados con el acceso a beneficios de los comparecientes de Fuerza Pública ante la Jurisdicción Especial para la Paz que requiera la ARN.	5.1 Participé de espacios virtuales donde se nos brindó al equipo nacional que acompañará el programa de comparecientes de Fuerza Pública activos y retirados, elementos para guiar el rol que cada uno desempeñaría en la implementación del programa desde la ARN.
6. Apoyar en la implementar las estrategias de sensibilización y entrenamiento del enfoque psicosocial aplicado en los procesos de acompañamiento a comparecientes de Fuerza Pública en el equipo territorial.	6.1 Participé de espacios de capacitación en temas relacionados con el acompañamiento psicosocial a miembros activos y retirados de Fuerza Pública que comparecen ante la Justicia Especial para la Paz, entre estos temas estuvo lo relacionado a Justicia Transicional y Restaurativa en Colombia y el ejercicio adelantado por la Comisión de la Verdad. (Evidencia en carpeta compartida)
7. Apoyar, acompañar y participar en los espacios de articulación interinstitucional, mesas técnicas y en las instancias requeridas en el marco de los procesos establecidos para el desarrollo planes, programas y proyectos.	7.1 Asistí al espacio virtual en el que se contó con la articulación ARN e instancia de Justicia Especial para la Paz, quienes socializaron al equipo de profesionales que a nivel nacional, acompañarán a las personas activos y retirados de Fuerza Pública que comparecen ante la Jurisdicción Especial para la Paz. Para ello también se recibió información de parte de Ministerio de Defensa sobre el contexto y organización jerárquica del Ejército Nacional de Colombia. (Evidencia en carpeta compartida)
8. Apoyar y asistir a las reuniones, comités, actividades presenciales o virtuales de entrenamiento y socialización de lineamientos y demás espacios de trabajo que a los que se convoque, de acuerdo con la naturaleza de sus obligaciones contractuales.	<p>8.1 El 14, 15, 16, 19, 21, 22, 26 y 28 de febrero participé en espacios convocados virtualmente por el equipo técnico que lidera proceso de acompañamiento a comparecientes de Fuerza Pública ante la JEP y dentro de la información recibida estuvo: Generalidades y normativa en programas acompañados por la ARN; Acuerdo de Paz; Justicia Transicional; Justicia Restaurativa; Sistema Integral para la Paz : La JEP, La Comisión de la Verdad, Unidad de Búsqueda de Personas Desaparecidas; Macrocasos, entre otros. (Información descrita en algunas de las otras obligaciones y soportada en evidencias en carpeta compartida)</p> <p>8.2 El 12 y 13 de febrero asistí a reuniones presenciales de reentrenamiento al equipo del GT ARN Bogotá, donde se brindó información sobre PAT, metas y funcionamiento de plataforma SIRR, entre otros. (Se firma planilla de asistencias como soporte físico, la cual reposa en archivo de la entidad.</p> <p>8.3 Asistí al espacio de orientación virtual para despejar dudas sobre la elaboración y entrega de informes de gestión. (Evidencia en carpeta compartida)</p>

 AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	INFORME DE ACTIVIDADES		CÓDIGO : BS-F-26	
			FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	ERICA YOANA BETANCUR QUINTERO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	50.938.089	CONTRATO No.	932-2024
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	Del 12 al 29 de febrero de 2024		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	BOGOTÁ D.C. - GRUPO TERRITORIAL ARN BOGOTÁ		

OBJETO DEL CONTRATO:			
<p>Prestar con plena autonomía profesional y administrativa sus servicios profesionales para el acompañamiento psicosocial a través de la implementación de acciones, planes y procesos restaurativos del programa para miembros activos y retirados de la fuerza pública durante la comparecencia ante la Jurisdicción Especial para la Paz.</p>			
<p>9. Acompañar y rendir de forma oportuna la información que le solicite el supervisor del contrato y participar elaborando aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.</p>	<p>9.1 Se brindó apoyo al equipo de profesionales que atiende el proceso de reintegración, dando contestación a correo electrónico en el que se me pedía información de formación para el trabajo e insumos para evaluación de Plan de Acción de una persona trasladada a otro Grupo Territorial, quien para el 2023 fue atendida por mí. (Evidencia en carpeta compartida)</p> <p>9.2 Se dio respuesta a correo electrónico indicando gestión de mi parte, respecto "Memorando indicaciones cierre de vigencia 2023 para grupos territoriales CONTRATO 1620": Al respecto se copia a Genny Herrera Mora correo enviado a Institución Educativa Charry, y a docente de este, solicitándoles certificación pendiente para cierre de oferta de FA, estando a este momento pendiente respuesta de parte de ellos. (Evidencia en carpeta compartida)</p> <p>9.3. Se brindó respuesta a correo donde se me pide información de contacto de un PPAD, quién era requerido por la UNP. (Evidencia en carpeta compartida)</p> <p>9.4 Se comparte con Genny Herrera Mora correo en el que llegan alertas de seguimiento a algunos acuerdos de Planes de Trabajo y/o Planes de Acción. (Evidencia en carpeta compartida)</p>		
<p>Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.</p>	<p>Se cumplieron las obligaciones generales y las demás contenidas en el contrato, a excepción de la obligación No 4:</p> 		

<p>Erica Yoana Betancur Quintero</p> <p>Firmado digitalmente por Erica Yoana Betancur Quintero</p>	<p>Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual):</p> <p>Silvia Johana Rodríguez Patiño Firmado digitalmente por Silvia Johana Rodríguez Patiño</p> <p>Lisa Cristina Gómez Camargo Firmado digitalmente por Lisa Cristina Gómez Camargo</p>
<p>ERICA YOANA BETANCUR QUINTERO</p>	<p>NOMBRE(S): SILVIA JOHANA RODRIGUEZ PATINO (E)</p> <p>LISA CRISTINA GOMEZ CAMARGO</p> <p>Fecha VoBo: 29 DE FEBRERO DE 2024</p>

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de <http://www.reincorporacion.gov.co>